



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE PROFESORES DE LA COMUNA.

INDEPENDENCIA, 08 AGO 2018
DECRETO ALC. EXENTO N° 3928 /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 139/2018 de fecha 03 de Agosto de 2018, el certificado FAEP N° 020/2018, de fecha 03 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 324/2018 de fecha 08 de Agosto del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3888, de fecha 07 de Agosto del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Galvanos, para reconocimiento a la trayectoria de profesores de la Comuna, por medio de Convenio Marco N° 2239-2-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.

2680-286-CM18 Sociedad Comercial CRV SPA.

\$276.339 IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE